

EXTRACTO ACTA

1

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 abril 2023
Duración	Desde las 21:12 hasta las 22:27 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS
Presidente	Juan Ramón Adsuara Monlleó
Secretaria	Sara Dasí Dasí

ASISTENCIA A LA SESION

Nombre y Apellidos	Asiste
Juan Ramón Adsuara Monlleó	SI
Antonio Paniagua Bolufer	SI
Josefa Carreño Rodríguez	SI
Empar Martin Ferriols	SI
Encarna Muñoz Pons	SI
Roberto Alacreu Mas	SI
Eduardo Grau Gascó	SI
M ^a Amparo Sanjuan Albentosa	SI
Raquel Vidal Gomar	SI
María Dolores Caballero Reyes	SI
Lorena Mínguez Sánchez	SI
Noelia García Ráez	SI

Rubén Martínez Navarro	SI
M. Jesús Romero Adalid	SI
María Encarna Montero Moral	SI
Alejandro García Juan	SI
Raül Sánchez Auñón	SI
Andrea Alcalá López	SI
José Vicente Sospedra Alacreu	SI
Amalia Esquerdo Alcaraz	SI
Inmaculada Dorado Quintana	SI
Sara Dasí Dasí	SI
Bruno Mont Rosell	SI

Antes de comenzar la sesión, el alcalde recuerda que es el último pleno de la legislatura. Estaba convocado a las 20:00 horas, pero por las circunstancias que todos habéis asistido se retrasa en una hora. Agradecer la presencia de todas las fuerzas políticas

Una vez verificada por la secretaria la válida constitución del órgano, el presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre asuntos incluidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 30 DE MARZO DE 2023.

Efectuada la votación, por unanimidad, se aprueba el acta.

INTERVENCIÓN

2. Expdte 2892/2023. Modificación de la base 28.5 de ejecución del presupuesto.

3

Intervenciones.

(...)

Efectuada la votación por unanimidad, el Ayuntamiento Pleno, acuerda:

«**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación del apartado 5) “Subvenciones a conceder por el Ayuntamiento” de la base 28 de ejecución del presupuesto para 2023, consistente en la inclusión en dicha base de la subvención nominativa a Don Iván Penalva López, para gastos de la participación en la carrera “BadWater 135” que se celebra en California (EEUU) del 4 al 6 de julio de 2023.; con el siguiente detalle:

SUBVENCIONES NOMINATIVAS 2023					
Nº.	PROCEDIMIENTO	APL. PTRIA.	C.I.F.	BENEFICIARIOS	IMPORTE
3
...
46	NOMINATIVA. CONCES. DIRECTA	341.00,480.00	22596639J	Iván Penalva López (carrera BadWater 135)	3.500,00'-

SEGUNDO. Exponer al público la modificación por quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones, las que en caso de que las hubiere, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno en el plazo de treinta días. En el supuesto de que no se hubiera presentado reclamación alguna, esta aprobación se entenderá elevada a su aprobación definitiva automáticamente.

TERCERO. La modificación aprobada definitivamente, se publicará en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO. De la modificación aprobada definitivamente se dará traslado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Valencia.

QUINTO. Expedir certificación del presente acuerdo para que conste en el expediente que se instruye y dar traslado de este a las Oficinas Municipales de Intervención y Tesorería.

3. Expdte. 2825/2023. Modificación de crédito por suplemento de crédito y crédito extraordinario.

Intervenciones.

(...)

Efectuada la votación, por 11 votos a favor, 10 votos en contra y 0 abstenciones, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de crédito, por suplemento de crédito y crédito extraordinario núm. 19/2023, en el sentido siguiente:

SUPLEMENTO DE CREDITO			FINANCIACION		
APLICACIÓN PRESUP.	CONCEPTO	IMPORTE (Euros)	CONC. INGR.	CONCEPTO	IMPORTE (Euros)
01,912.00,480.00	ORGANOS DE GOBIERNO. TRANSF. CTES. A FAMILIAS E INST.	3.000,00	870.00	Remanente de tesorería para gastos generales.	1.894.910,11
02,153.20,210.00	VIA PÚBLICA. REPARAC. INFRAESTR. Y BIENES NATURAL.	75.000,00			
02,153.20,210.00	VIA PÚBLICA. REPARAC. INFRAESTR. Y BIENES NATURAL.	21.000,00			
02,153.20,619.00	VIA PUBLICA. OTRAS INV. REPOSIC. INFRAEST. USO GRAL.	27.573,29			
02,171.00,227.99	PARQUES Y JARDINES. OTROS TRAB. EMPRESAS Y PROF.	29.000,00			
02,171.00,227.99	PARQUES Y JARDINES. OTROS TRAB. EMPRESAS Y PROF.	45.000,00			
02,323.10,213.00	FUNC.CENTRO PR.E INF. REPARAC.Y MTTO.MAQUINAR.,INS	9.000,00			
03,231.00,202.00	ASIST.SOC.PRIM. ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OT.C.	25.446,30			
03,231.20,227.99	AYUDA A DOMICILIO. OTROS TRAB. EMPRESAS Y PROFES.	18.000,00			
03,232.10,226.99	IGUALDAD. OTROS GASTOS DIVERSOS	30.000,00			
03,333.00,226.99	EQUIP.CULT. Y MUSEOS. OTROS GASTOS DIVERSOS.	15.000,00			
03,334.00,226.99	CULTURA. OTROS GASTOS DIVERSOS.	15.000,00			
03,334.00,480.00	CULTURA. TRANSFERENCIAS CTES. A FAMILIAS E INST.	10.100,00			
03,334.00,623.00	CULTURA. INVERSION NUEVA INST.TECNICAS Y UTILLAJE.	38.754,74			
05,153.20,609.00	VIA PUBLICA. OTRAS INVER. INFRAEST. DEST. USO GRAL.	87.399,97			
05,153.20,619.01	VIA PUBLICA. INV.REP.INFR.USO GRAL.PLAN INV.22/23	58.555,00			
05,161.00,619.01	SANEAM.DISTRIB.AGUAS. INV.REP.INFR.U/G PID 22/23	261.932,72			
05,920.00,226.04	ADM. GENERAL. GTOS. JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS.	63.117,27			
05,920.00,625.00	ADM.GENERAL. INV. NUEVA SERVICIOS MOBILIARIO	3.006,31			
05,933.00,622.91	PATRIMONIO. INVERS.SERV. EDIFICIO SERV.SOC - EPA	308.314,08			
07,011.00,352.00	DEUDA PUBLICA. INTERESES DE	23.552,21			

	DEMORA			
07,011.00,352.00	DEUDA PÚBLICA. INTERESES DE DEMORA	255.901,38		
07,338.00,226.09	FIESTAS POPULARES. GASTOS DIVERSOS ACTIVIDAD. CULT.	298.000,00		
07,341.00,480.00	DEPORTES. TRANSFERENCIAS CTES. A FAMILIAS E INST.	3.300,00		
07,341.00,632.20	DEPORTES. INVERS. REP. SERV. CONSTR. PLAN INV. 20/21	19.157,40		
07,926.00,227.06	COMUN.INT.Y DISEÑO. TRABAJOS EMPRESAS Y PROF.ESTUD	17.500,00		
07,943.00,463.00	TRANSF. EE.LL. TRANSF. A MANCOMUNIDADES.	22.704,37		
07,943.00,467.00	TRANSF. EE.LL. TRANSF. A CONSORCIOS.	18.312,00		
09,323.00,479.00	FUNC.CENTRO INF.0-3. TRANSF. CTES. SUBVENC. EMP. PRIV.	20.000,00		
10,923.20,227.06	SERV.INFORMATICOS. TRABAJOS INF.EMPRESAS TRAB.TEC.	60.000,00		
TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITOS		1.894.910,11	TOTAL FINANCIACIÓN	... 1.894.910,11

CREDITO EXTRAORDINARIO			FINANCIACION		
APLICACIÓN PRESUP.	CONCEPTO	IMPORTE (Euros)	CONC. INGR.	CONCEPTO	IMPORTE (Euros)
02,151.00,212.00	URBANISMO. REPARACION Y MTTO. EDIFICIOS Y OT.CONST	3.569,50			
02,171.00,609.00	PARQUES Y JARDINES. OTRAS INV.NUE.INFR.USO GRAL.	10.718,03			
03,231.70,227.06	DEPENDENCIA. TRABAJOS EMPRESAS. TRABAJOS TECNICOS	14.500,00			
03,332.10,227.99	BIBLIOTECA. OTROS TRABAJOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	15.000,00	870.00	Remanente de tesorería para gastos generales.	109.475,53
03,334.00,780.00	CULTURA. TRANSFERENCIAS CAPITAL FAMILIAS E INST.	12.283,07			
05,920.00,624.00	ADM.GENERAL. INV. NUEVA ELEMENTOS DE TRANSPORTES	40.000,00			
05,920.00,632.00	ADM.GENERAL. INV. REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OT. CONST	23.000,00			
07,341.00,780.00	DEPORTES. TRANSFERENCIAS CAPITAL FAMILIAS E INST.	2.688,00			
TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS		109.475,53	TOTAL FINANCIACIÓN...		109.475,53

	IMPORTE
Importe créditos suplementados.....	1.894.910,11
Importe créditos extraordinarios.....	109.475,53
TOTAL MODIFICACIONES.....	2.004.385,64

SEGUNDO. Que se exponga al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones, las que, en caso de que las hubiere, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno en el plazo de treinta días.

TERCERO. En el supuesto de que no hubiere reclamación alguna, esta aprobación se entenderá elevada a definitiva automáticamente.

CUARTO. La modificación de créditos definitivamente aprobada se publicará en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO. De la modificación de créditos definitivamente aprobada se dará traslado, mediante copia, a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Valencia dentro de los treinta días siguientes.

SEXTO. Dar traslado a las oficinas municipales de Intervención y Tesorería.

PERSONAL

4. Expdte. 2937/2023. Propuesta de aprobación del Reglamento del funcionamiento del sistema de control de accesos y horarios del personal al servicio del Ayuntamiento de Alfafar.

Efectuada la votación, **por unanimidad**, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO. Aprobación inicial del Reglamento del funcionamiento del sistema de control de accesos y horarios del personal al servicio del Ayuntamiento de Alfafar.

SEGUNDO. Someter a información pública, mediante anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, por un plazo de 30 días, durante el cual los/as interesados/as podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias, en su caso. En el supuesto de que no se presente reclamación alguna, la aprobación se considerará adoptada definitivamente.

TERCERO. Dar publicidad de este acuerdo para conocimiento de todas/os las/os trabajadoras/os del Ayuntamiento de Alfafar.

URBANISMO

5. Expdte. 5392/2022. Cesiones de bienes. Aceptación transferencia titularidad de 328 metro vial CV4011 y 101 metros del vial CV4016, de la Diputación Provincial de Valencia al Ayuntamiento de Alfafar.

Intervenciones.

Se retira és una cosa que està pendent i s'ha de parlar amb Diputació.

6. Expdte. 3136/2023. Solicitud vecinal cambio trayecto Anillo Verde, tramo sur, Camí del Tremolar.

En primer lugar, dado que este punto se incluyó en el orden del día sin haber sido previamente informado por la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 de Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROFEL), el Pleno debe ratificar su inclusión en el orden del día.

Efectuada la votación, por unanimidad se ratifica la inclusión.

Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, por 20 votos a favor y 1 abstención, el Ayuntamiento Pleno acuerdo:

Primera. - Que se estudie por la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad promotora del proyecto en ejecución la paralización inmediata de las obras del Anillo Verde Metropolitano, tramo Sur, en el Camí del Tremolar, Tramo I, "Pinedo-Sedaví".

Segunda. - Que se inicie de forma consensuada con los vecinos, residentes, agricultores y propietarios del ámbito afectado la búsqueda de alternativas al trazado de la infraestructura ciclista, bajo criterios de seguridad vial y segregación de tráfico, y garantizando en dicho tramo la seguridad y accesibilidad de la movilidad peatonal.

Adjuntando a tal efecto, se anexa el documento-propuesta alternativa de nuevo trazado, que conlleva las pertinentes autorizaciones de los titulares de servicios públicos afectados como los referidos a la Acequia del Oro, Comunidad de Regantes del Canal de Riego del Río Turia.



EDUCACIÓN

7. Expdte. 1526/2023. Propuesta Convenio entre la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat y el Ayuntamiento de Alfagar para la financiación del Centro docente de Educación de personas adultas de su titularidad durante ejercicio 2023.

Efectuada la votación, **por unanimidad**, el Ayuntamiento Pleno acuerdo:

Primero-Aprobar el Convenio entre la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat y el Ayuntamiento d Alfagar para la financiación del Centro Docente de Educación de Personas Adultas de su titularidad durante el ejercicio 2023.

Segundo. -Facultar al señor alcalde D. Juan Ramón Adsuara Monlleó para la firma del mencionado convenio.

Tercero. -Dar traslado del presente acuerdo a la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, a la concejala de Educación, a las áreas de Educación, Intervención y Tesorería.

BIENESTAR SOCIAL

8. Expdte. 2651/2023. Adhesión al V Plan de Salud 2022-2030

Efectuada la votación, por **unanimidad**, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO. - Aprobar la adhesión al V Plan de Salud 2022-2030 “más equidad, más bienestar, más salud”.

SEGUNDO. - Dar traslado del acuerdo que se adopte a la concejalía de Sanidad y a los departamentos de Intervención y Tesorería.

9

9. DESPACHO EXTRAORDINARIO-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Se incorpora al orden del día la declaración institucional en recuerdo a la víctima en las vías del tren y el soterramiento de las vías.

Efectuada la votación, por unanimidad se incorpora la declaración institucional al orden del día.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Alfajar, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Solicitar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; Gobierno de España y Adif a iniciar un estudio de viabilidad y diseñar un proyecto viable para incluir el soterramiento de las vías los municipios anteriormente mencionados en el proyecto del eje pasante Norte-Sur de la Red Arterial Ferroviaria de Valencia.

SEGUNDO. Solicitar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; Gobierno de España y Adif que se inicien las actuaciones urgentes y temporales pertinentes para evitar más víctimas mortales y hasta que se lleve a cabo dicho soterramiento de las vías en el tramo València- Silla en su paso por los municipios de Alfajar, Sedaví, Benetússer, Catarroja, Massanassa y Silla.

TERCERO. Instar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; Gobierno de España y a Adif a que se comprometan con los municipios afectados a fijar una fecha determinada para que se lleve a cabo dicho soterramiento.

PARTE NO RESOLUTIVA – ACTIVIDAD DE CONTROL

INTERVENCIÓN

10

10. Expdte. 1822/2023. Dar cuenta de la aprobación de la liquidación del ejercicio 2022 y del informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera correspondiente a la liquidación del ejercicio 2022.

Los miembros de la Corporación quedan enterados de la aprobación de la liquidación del ejercicio 2022 y del informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera correspondiente a la liquidación del ejercicio del 2022.

Dar traslado de la dación de cuenta a los departamentos de Intervención y Tesorería.

11. Expdte. 2783/2023. Dar cuenta del informe de control financiero y del informe resumen de la Intervención municipal de los resultados de control interno del Ayuntamiento de Alfàfar en 2022

Los miembros de la Corporación quedan enterados del informe de control financiero y del informe resumen de la Intervención municipal de los resultados de control interno del Ayuntamiento de Alfàfar en 2022.

Dar traslado de la dación de cuenta a los departamentos de Intervención y Tesorería.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

12. Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía desde nº 949 de 22 de marzo al nº 1245 de 20 de abril de 2023

Los miembros de la Corporación quedan enterados.

- Sr. alcalde.

Antes de pasar al número 13 pasamos a leer la declaración institucional y otra cosa antes, este mes no habíamos leído antes de comenzar el pleno solemos leer y hemos tenido dos víctimas que siempre las recordamos por acuerdo plenario. Han sido Violeta de 34 años de Palos de la Frontera y una mujer de 81 años de Ávila.

Lee la declaración institucional.

[...]

13. RUEGOS Y PREGUNTAS
[...]

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. presidente, la declaró terminada a las veintidós horas y veintisiete minutos, de lo que yo la secretaria, extendiendo la presente y de todo, certifico.

ALFAFAR, documento firmado electrónicamente.